

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur"

**ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE
CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 30 de septiembre del 2019, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, ubicada en calle Vicente Guerrero sin número colonia centro Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Dirección de Obras Públicas.
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia de la Dirección de Obras Públicas.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020. En uso de la palabra el Arq. Sergio Martínez Mercado titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la programación del plan anual 2020 de la Mejora Regulatoria de la **Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano** del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de implementar acciones encaminadas a la implementación de la desregulación en los trámites y servicios que la ciudadanía

realiza y con ello lograr una mejora continua fomentando el desarrollo socioeconómico, administrativo y transparente que facilite la competitividad del municipio, por lo que se propone lo siguiente:


La Constancia de Alineamiento: Actualmente la información de los requisitos se da vía presencial y telefónica, se podrá consultar en la página oficial teniendo un recuadro donde mencione el trámite. Aprobado por unanimidad por los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano.

Exposición y aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas.- Expone el Ing. Alejandro Martínez Arzate hace mención que se cumplió al 100 % derivado que en este tercer trimestre de actividades se elaboró un INFORME DE ZONIFICACION DE USO DE SUELO "CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION", donde se recibió la solicitud el día 01 de agosto del 2019 dando respuesta el 05 de Agosto 2019, por que se cumplimiento a la Acciones de Mejora Programada para este años donde se daría respuesta en 3 días hábiles; mostrando como evidencia la solicitud y la Cedula Informativa de Zonificación y uso de suelo.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido de los punto anteriores se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - De acuerdo a los puntos tratados el Arq. Sergio Martínez Mercado invita a los integrantes a seguir trabajando como al momento en la atención de los ciudadanos.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la tercer sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Obras Publicas y Desarrollo Urbano, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Arq. Sergio Martínez Mercado</p>  <hr/> <p>Titular de la Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>Ing. Alejandro Martínez Arzate</p>  <hr/> <p>Enlace de la Dependencia u Organismo ante el comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano</p>
<p>Arq. Nydia Martínez Reyes</p>  <hr/> <p>Vocal 1 del Comité Interno de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>Arq. Irma Martínez Télles</p>  <hr/> <p>Vocal 2 del Comité Interno de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano</p>

Stamp: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, 2019 - 2021